



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA:	Talleres formativos para el fomento del empleo juvenil	RESPONSABLE PROGRAMA:	
CÓDIGO DE PROGRAMA:	2410	Nombre:	Rafael Ángel Castejón Torrico
ÓRGANO QUE LO EJECUTA:	Departamento de Juventud	Cargo:	Jefe del Departamento de Juventud
CÓDIGO ORGÁNICO:	ZE50	Firma:	(firma electrónica)
DESCRIPCIÓN PROGRAMA:			
Programa dirigido a enfrentar la situación de desempleo juvenil en la ciudad de Córdoba a través de acciones formativas dirigidas a su capacitación.			
OBJETIVOS:			
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar las actividades formativas apropiadas a los diferentes yacimientos de empleo detectados en la ciudad. - Incorporar las medidas necesarias para que dichas acciones sean accesibles. 			
ACTIVIDADES:			
<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de capacitación para el empleo dirigida a la población juvenil. - Convenios con entidades para el fomento de proyectos de promoción de la empleabilidad juvenil. 			
INDICADORES:	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA	
- Iniciativas	número	pendiente de valoración	
- Particip. en las acciones format.	número	pendiente de valoración	

FIRMANTE

JESUS PANIAGUA MERCHAN (SUBD GRAL INCLUSIÓN ACCESIBILIDAD MAYORES Y JUVENTUD)
VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

19a6d5aa87490ef0eddaa1f7df33da1dea1f94eb

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**NIF/CIF**

****927**
****132**
****832**

FECHA Y HORA

28/01/2022 08:28:59 CET
28/01/2022 09:10:10 CET
28/01/2022 09:11:03 CET


PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
PROGRAMA: Planificación y Gestión. Dpto. Juventud

RESPONSABLE PROGRAMA:
CÓDIGO DE PROGRAMA: 3371

Nombre: Rafael Ángel Castejón Torrico

ÓRGANO QUE LO EJECUTA: Departamento de Juventud

Cargo: Jefe del Departamento de Juventud

CÓDIGO ORGÁNICO: ZE50

Firma: (firma electrónica)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Programa para la planificación, desarrollo y gestión de actuaciones del Departamento de Juventud dirigidas a población del municipio de Córdoba de entre 12 y 35 años, mediante servicios que faciliten a dicha población el acceso a los recursos para el desarrollo de las actividades y la satisfacción de los intereses que les son propios

OBJETIVOS:

- 1º Ofrecer a la ciudadanía joven espacios y equipamientos adecuados para el desarrollo de la programación y de sus propias iniciativas en toda la ciudad.
- 2º Consolidar los proyectos conveniados con diferentes entidades cordobesas en materia de promoción juvenil.
- 3º Difundir las actividades y programas de la Delegación entre los jóvenes de la ciudad.
- 4º Adaptar el horario de los servicios y la programación a las necesidades de la población joven de la ciudad.

ACTIVIDADES:

- Servicio para el apoyo en la ejecución de programas de participación y emprendimiento social, ocio, educación, fomento del talento juvenil y emancipación.
- Servicio para la impartición de las actividades y talleres de la programación formativa y cultural de la Delegación de Juventud.
- Servicios de difusión y publicidad de las actuaciones de la Delegación de Juventud.
- Servicio de apertura y vigilancia del Espacio Neo de la Delegación de la Juventud (Casa de la Juventud) en horario nocturno y fines de semana
- Servicio de limpieza del Espacio Neo de la Delegación de la Juventud (Casa de la Juventud) y del Quiosco Joven en horario nocturno y fines de semana
- Convenios anuales con diversas asociaciones

INDICADORES:
UNIDAD DE MEDIDA
CUANTÍA

Horas de apertura de Espacio Neo	número	pendiente de valoración
Iniciativas en el Quiosco Joven	número	pendiente de valoración
Activ. Horario nocturno y fines de semana	número	pendiente de valoración
Usuarios/os horario nocturno y fines de semana	número	pendiente de valoración
Acciones formativas	número	pendiente de valoración
Convenios desarrollados	número	pendiente de valoración
Usuarios beneficiarios de los convenios	número	pendiente de valoración


FIRMANTE

 JESUS PANIAGUA MERCHAN (SUBD GRAL INCLUSIÓN ACCESIBILIDAD MAYORES Y JUVENTUD)
 VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
 CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

 ****927**
 ****132**
 ****832**

FECHA Y HORA

 28/01/2022 08:28:59 CET
 28/01/2022 09:10:10 CET
 28/01/2022 09:11:03 CET

CÓDIGO CSV

19a6d5aa87490ef0eddaa1f7df33da1dea1f94eb

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
PROGRAMA: Ocio y Cultura Joven**RESPONSABLE PROGRAMA:****CÓDIGO DE PROGRAMA:** 3372**Nombre:** Rafael Ángel Castejón Torrico**ÓRGANO QUE LO EJECUTA:** Departamento de Juventud**Cargo:** **Jefe del Departamento de Juventud****CÓDIGO ORGÁNICO:** Z E50**Firma:** (firma electrónica)**DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

Apoyo a la creación y promoción juvenil en materia de cultura, ocio y tiempo libre, mediante los siguientes proyectos:

- Planneo al fresco.
- Proyecto Gata.
- Córdoba Identidades.
- Kiosco Jóven.
- Guerrillas flora fest.
- TrampaX
- Cosmopoética.
- Eutopía.
- Salón del libro

OBJETIVOS:

- 1º Continuar con el proceso de impulso y apoyo a las iniciativas de ocio y cultura juveniles, desarrollando una programación plural que llegue a todos los sectores jóvenes de la ciudadanía.
- 2º Crear redes de jóvenes en torno a proyectos e iniciativas culturales comunes.
- 3º Consolidar los proyectos y certámenes juveniles de la Delegación de Juventud.
- 4º Promover y desarrollar actuaciones de Ocio y Cultura en el territorio.

ACTIVIDADES:

- Desarrollo de los diferentes programas propios de la Delegación de Juventud.
- Desarrollo de iniciativas transversales a los proyectos de ciudad tales como Cosmopoética, Eutopía, Florafest, etc. dirigidos a la población joven.
- Certámenes.
- Apoyo a iniciativas juveniles.

INDICADORES:**UNIDAD DE MEDIDA****CUANTÍA**

Actividades de los diferentes proyectos	número	pendiente de valoración
Tipología de las actividades	número	pendiente de valoración
Actividades en el territorio	número	pendiente de valoración
Jóvenes participantes en las actividades	número	pendiente de valoración
Colectivos participantes y colaboradores	número	pendiente de valoración
Iniciat. Juven. Integradas en la program.	número	pendiente de valoración

**FIRMANTE**
 JESUS PANIAGUA MERCHAN (SUBD GRAL INCLUSIÓN ACCESIBILIDAD MAYORES Y JUVENTUD)
 VICENTE MARTIN TAMAYO (COORDINADOR AREA SOCIAL)
 CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
NIF/CIF
 ****927**
 ****132**
 ****832**
FECHA Y HORA
 28/01/2022 08:28:59 CET
 28/01/2022 09:10:10 CET
 28/01/2022 09:11:03 CET
CÓDIGO CSV

19a6d5aa87490ef0eddaa1f7df33da1dea1f94eb

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

19a6d5aa87490ef0eddaa1f7df33da1dea1f94eb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 93cc1d19047220a291ed180bc8676fa3b38b16e7784acd29963aa0e70022e91a2b3d28c946f293fede753cba216d4a7cf363f0e43d144ee1d57f18ea716a1aff

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016615_2022_00000000000000000000000009250838

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/01/2022 15:58:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 19a6d5aa87490ef0eddaa1f7df33da1dea1f94eb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf